



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO OOMSAPAL ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO

En la ciudad de Loreto, Baja California Sur, siendo el día 16 del mes de marzo del año 2026, a las 09:45 horas, reunidos en **las instalaciones del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto (OOMSAPAL)**, ubicadas en Paseo Loreto y Laimones, de esta ciudad, los integrantes del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil cuyas firmas obran al calce del presente instrumento, y con la asistencia del quórum necesario para sesionar válidamente, el **Ing. Luis Miguel Acosta Acosta**, en su carácter de **Coordinador General** de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC-OOMSAPAL), procedió a declarar formal y legalmente instalada la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil, de conformidad con lo establecido en el Acta Constitutiva de la UIPC suscrita el día 03 de octubre de 2024, el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de la UIPC, y con fundamento en la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Baja California Sur, y demás ordenamientos aplicables.

Dando la bienvenida a los integrantes de este Comité el Coordinador General el Ing. Luis Miguel Acosta Acosta y agradeciendo a todos por su presencia, se procedió al pase de lista de asistencia, constatándose la presencia de los siguientes integrantes:

No.	NOMBRE	CARGO EN LA UIPC	ASISTENCIA
1	Ing. Luis Miguel Acosta Acosta	Coordinador General	Si
2	Lic. Luis Felipe Amador Estrada	Coordinador de Brigadas	Si
3	Lic. Vicente Benítez de la Cruz	Brigada de Seguridad y Vialidad	Si
4	Lic. Verónica Unzón Arce	Brigada de Primeros Auxilios	Si
5	C. Dora Leticia León Cota	Brigada de Comunicación	Si
6	Lic. Jesús Ismael Arce Rebollar	Brigada de Búsqueda y Rescate	Si
7	Ing. Jesús Rodríguez Manríquez	Brigada de Evacuación y Refugio Temporal	Si
8	Ing. José Manuel Ramírez Edgar	Brigada de Prevención y Combate de Incendios	Si

Habiéndose verificado el quórum legal requerido para sesionar, el Coordinador General declaró formalmente abierta la sesión.

El Coordinador General sometió a la consideración del Comité el siguiente orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.



2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto de OOMSAPAL.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité del OOMSAPAL.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Desahogado en el apartado anterior. Se verificó el quórum legal y se declaró abierta la sesión.

PUNTO 2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Coordinador General sometió a votación el orden del día propuesto. El Comité lo aprobó por unanimidad de sus integrantes presentes.

PUNTO 3. Presentación del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil del OOMSAPAL.

El Coordinador General, **Ing. Luis Miguel Acosta Acosta**, presentó al Comité el documento denominado **"Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto"**.

En su exposición destacó los aspectos fundamentales del instrumento normativo, señalando que el mismo se integra por seis capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

CAPÍTULO	CONTENIDO
Capítulo I	Disposiciones Generales: presentación, base jurídica, objeto, ámbito de aplicación, vigencia y actualización del Manual.
Capítulo II	Estructura de la Unidad Interna de Protección Civil: denominación, integración, organigrama y carácter del desempeño de los integrantes.
Capítulo III	Funciones de los Integrantes de la UIPC: atribuciones del Coordinador General, Coordinador de Brigadas y de cada una de las seis brigadas operativas.
Capítulo IV	Programa Interno de Protección Civil (PIPC): subprogramas de prevención, auxilio y recuperación; identificación de riesgos en OOMSAPAL; Programa Anual de Capacitación y Simulacros.
Capítulo V	Protocolos de Actuación en Emergencias: protocolo general de activación de la UIPC y directorio de números de emergencia del Municipio de Loreto, BCS.
Capítulo VI	Disposiciones Finales: régimen de sanciones, supletoriedad y mecanismo de aprobación y vigencia del Manual.

Asimismo, señaló que el Manual tiene sustento en el Acta Constitutiva de la UIPC-OOMSAPAL, suscrita el día **3 de octubre de 2024**, así como en el siguiente marco normativo: Ley General de Protección

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]



Civil, Reglamento de la Ley General de Protección Civil, Ley de Protección Civil del Estado de Baja California Sur, Reglamento de Protección Civil del Municipio de Loreto, BCS, y el Estatuto Orgánico de OOMSAPAL).

Concluida la presentación, el Coordinador General abrió la ronda de preguntas y comentarios entre los integrantes del Comité, sin que se registraran observaciones sustantivas que modificaran el contenido del documento.

PUNTO 4. Análisis, discusión y aprobación del Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de la UIPC-OOMSAPAL.

Una vez presentado el Manual, el Coordinador General sometió a la consideración del Comité la aprobación del mismo. Hecho lo anterior, se dio por agotada la etapa de análisis y discusión, procediéndose a la votación correspondiente con el siguiente resultado:

VOTACIÓN	RESULTADO
A FAVOR	8 votos
EN CONTRA	0 votos
ABSTENCIONES	0 votos

ACUERDO ÚNICO

El Comité de la Unidad Interna de Protección Civil del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto (OOMSAPAL), reunido en Primera Sesión Ordinaria, **APRUEBA POR UNANIMIDAD el Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil del Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto**, correspondiente a la administración 2024–2027, el cual entrará en vigor a partir de la presente fecha y tendrá observancia obligatoria para todos los servidores públicos adscritos a OOMSAPAL, con independencia de su nivel jerárquico, plaza, turno o lugar de adscripción, en términos de lo dispuesto en el propio Manual y en el marco jurídico aplicable en materia de protección civil.

PUNTO 5. Asuntos generales.

El Coordinador General cedió la palabra a los integrantes del Comité para tratar asuntos de carácter general. Al respecto, el **Lic. Luis Felipe Amador Estrada**, Coordinador de Brigadas, informó que procederá a elaborar el Programa Anual de Capacitación y Simulacros correspondiente al ejercicio 2025, conforme a lo establecido en el Capítulo IV del Manual aprobado, el cual contemplará al menos dos simulacros anuales, capacitación semestral en primeros auxilios y capacitación en el uso correcto de extintores para las brigadas operativas.

No habiendo más asuntos que tratar en este punto, se procedió con el orden del día.

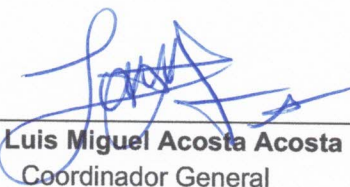
PUNTO 6. Clausura de la sesión.


Agotados todos los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Ing. Luis Miguel Acosta Acosta**, Coordinador General, declaró formalmente clausurada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de la Unidad Interna de Protección Civil de OOMSAPAL**, siendo las 10:20 horas del día 16 de marzo de 2026.



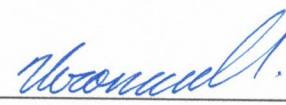
La presente acta se levanta en la ciudad de Loreto, Baja California Sur, en el lugar, fecha y hora arriba señalados, y será firmada por los integrantes del Comité en señal de conformidad con su contenido y con los acuerdos adoptados.


FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCION CIVIL DEL OOMSAPAL

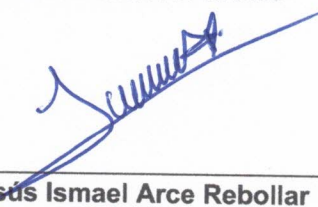

Ing. Luis Miguel Acosta Acosta
Coordinador General

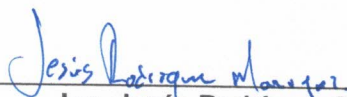

Lic. Luis Felipe Amador Estrada
Coordinador de Brigadas



Lic. Vicente Benítez de la Cruz
Brigada de Seguridad y Vialidad


Lic. Verónica Unzón Arce
Brigada de Primeros Auxilios


C. Dora Leticia León Cota
Brigada de Comunicación


Lic. Jesús Ismael Arce Rebollar
Brigada de Búsqueda y Rescate


Ing. Jesús Rodríguez Manríquez
Brigada de Evacuación y Refugio Temporal


Ing. José Manuel Ramírez Edgar
Brigada de Prevención y Combate de Incendios

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LORETO, BAJA CALIFORNIA SUR, ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

